

INFORME SECRETARIAL. NI 202100004 00 (D.C.202100004) Gachancipá, Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de 2021. Se ingresa al Despacho informando que se recibe el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, proferido dentro del proceso de Expropiación de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI contra LAVANDERÍA SUPER BLANCA NGP LTDA, para llevar a cabo diligencia de entrega a la parte demandante del bien expropiado, el cual está pendiente de imprimirle el trámite que corresponda. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUXÍLIESE la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca. En consecuencia, se fija el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)** como fecha y hora parallevar a cabo diligencia de entrega a la parte demandante del bien expropiado del **inmueble**; denominado LOTE DOS B ubicado en la vereda pueblo viejo de este municipio, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 176-142494 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá – Cundinamarca.

Lo anterior, siempre y cuando para dicha fecha se cuente con las condiciones de bioseguridad que permitan la realización de la diligencia, atendiendo la pandemia generada por la COVID-19.

Una vez cumplido lo anterior **DEVOLVER** las presentes diligencias al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez